

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.
Institución	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Descripción	El trámite Pago de Infracciones de Tránsito, esta orientado a recaudar los valores pendientes de pago a la Comisión de Tránsito del Ecuador que adeudan los ciudadanos por concepto de infracciones de tránsito.

¿A quién está dirigido?

Usuarios personas naturales: Ciudadanía en general que posean deudas pendientes por citaciones de tránsito con la Comision de transito del Ecuador.

Usuarios personas jurídicas: Todas las personas jurídicas que posean deudas pendientes por citaciones de tránsito con la Comision de transito del Ecuador.

Usuarios entidades gubernamentales: Todas las entidades gubernamentales que posean deudas pendientes por citaciones de tránsito con la Comision de transito del Ecuador.

Usuarios entidades ONGs: Todas las ONGs que posean deudas pendientes por citaciones de tránsito con la Comision de transito del Ecuador.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Registro en el sistema de no adeudar valores pendientes en citaciones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Número de cédula

Requisitos Específicos:

1.- Tener valores pendientes de infracciones de Tránsito

¿Cómo hago el trámite?

Pagos en línea

1. Ingresar a la página web https://servicios.axiscloud.ec/AutoServicio/inicio.jsp?ps_empresa=16&ps_accion=P55
2. Dar click en la opción: Tipo de búsqueda.
3. Digitar el número de identificación y presionar el botón "Buscar"
4. Visualizar la información de nombres y apellidos o razón social.
5. Presionar el botón "Pagar"
7. Verificar la información de las citaciones a pagar y activar la casilla de "Aceptar términos y condiciones y Políticas de Protección de datos".
8. Dar click en ícono "Proceder a Pagar" e ingresar los datos de su tarjeta de crédito.
9. Recibir en el correo electrónico la confirmación de pago.

Pagos en entidades bancarias (Virtual)

1. Ingresar al canal virtual de la entidad bancaria autorizada (Pacífico, Bolivariano, Guayaquil o Produbanco).
2. Ingresar a la opción diseñada para el pago de infracciones de tránsito.
3. Verificar el valor a cancelar.
4. Realizar el pago virtual del valor de la infracción de tránsito.
5. Recibir el comprobante de pago.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Provincia Guayas - Guayaquil

Lugar: Calles Brasil y Chile (Gquil)

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 16H30

Telefonos: 593-04-3731750 Ext. 1104

Dirección Provincial de Azuay

Lugar: Av. México entre Av. De las Américas y Av. Unidad Nacional, edificio del Ex CREA segundo piso

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 17H00

Dirección Provincial de El Oro

Lugar: Cdla. Cristo Rey, calle 24 de Mayo y calle C (Diagonal al Registro Civil El Guabo)

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 17H00

Dirección Provincial de Los Ríos

Lugar: Ciudad de Babahoyo, Juan Agnoletto y Juan X Marcos, frente a la Sub estación eléctrica de CNEL

Lugar: Cantón Buena Fe: Red vial estatal E 25, Km 182 Variante del Cantón Buena Fe

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 17H00

Dirección Provincial de Manabí

Lugar: Km. 1/2 vía Portoviejo - Manta, atrás de Ferromar .

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 17H00

Dirección Provincial de Santa Elena

Lugar: K2, E-40 Km. 15 Vía Salinas - Guayaquil

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 17H00

Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Lugar: Av. Quevedo Km. 1 y Calle Antonio Ante (Frente a la Gasolinera del Sindicato de Choferes de Santo Domingo)

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 17H00

Base Legal

- [398 LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL](#). Art. 236-386.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 52, 53, 54, 66, 191, 215, 227, 394 y 397.

**Contacto para
atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Flor Lara
Correo Electrónico: flaram@cte.gob.ec
Teléfono: 043731750 Ext.: 1164

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	4358	0	0
2026	08		4065	0	
2026	07		4432	0	
2026	06		4113	0	
2026	05		4203	0	
2026	04		7674	0	
2026	03		7163	0	
2026	02		3741	0	
2026	01		5507	0	
2025	12		3861	1	
2025	11		4009	0	
2025	10		4924	0	
2025	09		4389	0	
2025	08		4000	0	
2025	07		6409	1	
2025	06		3227	0	
2025	05		2507	0	
2025	04		3406	0	
2025	03		3050	0	
2025	02		3224	0	
2025	01		3315	0	
2024	12		6711	0	
2024	11		9190	0	
2024	10		10422	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	09		11572	0	
2024	08		13165	0	
2024	07		14148	0	
2024	06		14940	0	
2024	05		20711	0	
2024	04		18618	0	
2024	03		17128	0	
2024	02		13316	0	
2024	01		11273	0	
2023	12		9719	0	
2023	11		7584	0	
2023	10		12948	0	
2023	09		18448	0	
2023	08		23588	0	
2023	07		19165	0	
2023	06		21529	0	
2023	05		23961	0	
2023	04		26392	0	
2023	03		25777	0	
2023	02		15322	0	
2023	01		15322	0	
2022	12		22928	0	
2022	11		20319	0	
2022	10		58671	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		27877	0	
2022	08		31303	0	
2022	07		27029	0	
2022	06		21300	0	
2022	05		25380	0	
2022	04		20184	0	
2022	03		14988	0	
2022	02		13880	0	
2022	01		11310	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MANUEL ANDRES AVILA
VERA**